ORDEN DE INICIO

Capiatá, 03 de agosto de 2023.-

Señor:
Ambrosio Coronel
AC CONSTRUCCIONES
RUC: 1.713.683 - 0
Isla Bogado, Ciudad de Luque
PRESENTE

Contratación Directa N° 55/2023 de fecha 31 de julio de 2023, para los trabajos de: **"Construcción de empedrado en calles Palo Santo y Julián Rejala entre manzanas 1303, 1304, 1308, 2338 y 2340 de la Cñia. 7° Ybyraro, Barrio Niño Salvador" - ID: 431.625.**

Contratación Directa N° 55/2023 – Contrato N° 39/2023. ID N° 431.625. ORDEN DE INICIO.

Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa con la Municipalidad de Capiatá, para la ejecución de la obra: **"Construcción de empedrado en calles Palo Santo y Julián Rejala entre manzanas 1303, 1304, 1308, 2338 y 2340 de la Cñia. 7° Ybyraro, Barrio Niño Salvador** de este Distrito.

Habiéndose cumplido con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato y de acuerdo a las Cláusula Nº 7 del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la ORDEN DE INICIO con un plazo de ejecución de 45 días calendarios.

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día 03 del mes de agosto del año 2023.-

Se asigna al Arq. Joel Francisco Benítez Colman como Fiscalizador de la Obra. -

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.

Ambrosio Coronel
R.U.C. Nº: **1.713.683 - 0**

Lic. José Manuel Ramón Riquelme Ríos
Intendente Municipal

Fecha: 03/08/2023

Hora: 09:00 hs

Arq. Joel Francisco Benítez Colman
Infraestructura Pública y Servicios